

Handwritten signature and scribbles

Como Ud. sabe, el amigo Sanchez Arcas, Ministro de la República en Vitoria, no parece tener un muy dispuesto a intervenir en estos casos. Lo hará a su propio personal, pero nada más. En estas condiciones, cuando nosotros podamos ir a Vitoria a atender los asuntos de la familia y en mejor y la situación crítica de los interesados, no deben desahucarse colaboraciones de quienes pueden ayudar, comprando previamente deberamente tienen fundamentos los optimistas para para vata todos suelen conseguir. La repatriación larga y difícil.

Paris, 18 de febrero de 1947

Sr. D. Mandel Egulleor
Villa Antoniette
Aven e Beyris
Bayonne Bayris

Si se levanta noticia se las comunico. Le agradeceré.

En apuro

Amigo Egulleor:

Acabo de recibir su carta de 14 de los corrientes relativa a los muchachos Ricardo Guillermo y Miren Begoña Bidaurreta, cuya situación aprecio en los mismos términos de inquietud de Ud. Hoy mismo me he dirigido al Sr. Sanchez Arcas y al amigo Landaburu para que estén al corriente del caso y hagan cuanto les sea posible por remediar tan difícil situación. No es posible iniciar gestión práctica ninguna, mientras el Ministerio del Interior francés no haya aprobado la autorización de entrada en Francia en favor de los dos muchachos, gestión que llevará su tiempo. La obtención de tal requisito para 35 muchachos vascos que componían una lista presentada al Ministerio del Interior, nos ha llevado varios meses. Haremos interfenir a Landaburu, pero teniendo siempre presente que la tramitación del asunto va a ser difícil.

En cuanto a la segunda parte del problema o sea a las facilidades que puedan dar las autoridades rusas, aun no he recibido respuesta del Embajador soviético, y por lo tanto es difícil predecir su actitud. Me he dirigido a una porción de Comités, Entidades y particulares en Moscú, pidiéndoles información y Consejo sobre la forma en que puede plantearse este asunto a los fines de una mayor eficacia en la repatriación. No he recibido respuesta.

Como Vd. sabe, el amigo Sanchez Arcas, Ministro de la República en Varsovia, no parece tampoco muy dispuesto a intervenir en estos casos. Lo hará a título personal, pero nada más. En estas condiciones, aun cuando nosotros pongamos el mayor empeño en atender los deseos de la familia y en mejorar la situación crítica de los interesados, no deben desdeñarse colaboraciones de quienes puedan ayudar, comprobando previamente si verdaderamente tienen fundamento los optimismos que a primera vista todos suelen concebir. La repatriación será larga y difícil.

ST. B. ...
Vila ...
aven e ...
Rayonne Paris

Si yo tuviera noticias se las comunicaré seguidamente.

Un abrazo

Amigo Eguileor

Así de recibir su carta de 14 de los corrientes relativos a los señores Ricardo Gallierro y Miron Regoa Bizarreta, cuya situación aparece en los mismos términos de inquietud de Vd. Hoy mismo me he dirigido al Sr. Sanchez Arcas y al amigo Landaburu para que estén al corriente del caso y hagan cuanto les sea posible por remediar tan difícil situación. No es posible iniciar gestión práctica alguna, mientras el Ministerio del Interior francés no haya aprobado la autorización de entrada en Francia en favor de los dos muchachos, gestión que llevará su tiempo. La obtención de tal repatriación para los muchachos vascos que componían una lista presentada al Ministerio del Interior, nos ha llevado varios meses. Hemos intentado a largadas, pero tampoco siempre presente que la repatriación del asunto va a ser difícil.

En cuanto a la segunda parte del problema o sea a las facilidades que puedan dar las autoridades rusas, aun no he recibido respuesta del embajador soviético, y por lo tanto es difícil predecir su actitud. Me he dirigido a una comisión de Galtza, Euzkadi y particularmente en Moscú, pidiéndoles información y Consejo sobre la forma en que pueda plantearse este asunto a los fines de una mayor eficacia en la repatriación. No he recibido respuesta.

E. A. J. — IDASKARITZA

P. N. V. Sekretariado

47

Bayona. 22 de Febrero de 1947.-

Sr. Dn. Mantel de Irujo
Paris.-

Distinguido compatriota, Aguf:

Nos es grato acusar recibo a su grata del 18 del corriente
relativa a la repatriación de los hermanos Ricardo y Miren de Bida-
urreta.

Muy agradecidos le saludan en Jel

Euzkadi-Buru-Betzañ
Idazkaritza
Egileor

Maniel de Egileor

E. A. J. — IDAZKARITZA

P. N. V. Secretariado

54

Bayona, 10 de Marzo de 1947.-

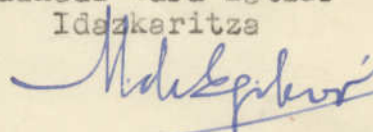
Sr. D. Manuel de Irujo
Ministro en el Gobierno de la República Española
Paris.-

Distinguido compatriota, Aguf:

Recibimos su grata del 4, con la muy interesante información sobre muchachos evacuados a la R.R;S.S. que la acompaña.

Agradecidos, nos reiteremos en Jel affmos.

Euzkadi Buru Batzar
Idazkeritza



M. de Egileór

Bayona 23 de Abril de 1947

Sr. D. Manuel de Irujo
Consejero del Gobierno de Euzkadi
Paris

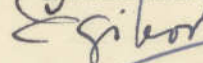
Distinguido compatriota, Agur:

Tenemos el gusto de enviarle en pliego aparte un ejemplar de "ALDERDI", Boletin que ha comenzado a publicar el Partido Nacionalista Vasco.-

Con tal motivo le saludamos en Jel

EUZKADI BURU BATZAR

Idazkaritza



M. de Egileor

Bayona, 30 de Abril de 1947

Sr. D. Manuel Irujo
Paris.-

Distinguido compatriota, Agüí:

Mucho agradeceremos a usted tenga la amabilidad de remitir a este Secretariado 50 ejemplares de la edición hecha por el Gobierno de la Republica correspondiente a la Constitución de 1931 juntamente con la del Estatuto Vasco y Estatuto Catalan, en un solo tomo, pues quisieremos poner a disposición de las personas que componen las diversas Comisiones que acaban de constituirse en el Secretariado.

Sirvase indicarnos el importe de ello.

Atentamente le saluden en Jel

Euzkadi Buru Batzar
Idazkaritza

Manuel Irujo

M. de Eguileor

*Junt.
Montoliu
Presidencia
Tonescampaña.*

Paris, 3 de mayo de 1947

Sr. Don Manuel de Egióor
Bayona

Querido Egióor:

Recibida su carta del día 30 de abril, me apresuré a escribir a los Ministros de la República de Propaganda y Gobernación, en cuyo poder puede hallarse el folleto que contiene los textos de la Constitución de la República y de los Estatutos, para que me faciliten los 50 ejemplares que me pide. En cuanto los reciba se los enviaré a Vd.

Un abrazo,

E. B. B. — IDAZKARITZA

Bayona 6 de mayo de 1947

Sr. D. Manuel de Irujo
Paris.

Mi querido amigo:

Se celebró el miércoles pasado, 30 de abril, la reunión en que quedó constituida la Comisión de Estudios Político-Jurídicos del P.N.V.

Aunque pertenece Ud. a ella, según deseo del E.-B.-B., no fué convocado porque solamente se llamó a los radicantes en Euzkadi Continental.

Pero con objeto de que se halle usted enterado de las actividades de la Comisión y prestar su colaboración a las mismas, le señalo a continuación los trabajos que en esa primera reunión se acordó emprender. Son los siguientes:

- 1.- Estudio del censo demográfico y electoral de Euzkadi.
- 2.- Reglamentación de la Ley electoral a base del sistema de lista y cociente, que señalan las "Disposiciones Transitorias" del Estatuto, para la elección de diputados provinciales.
- 3.- Reglamento de la Asamblea legislativa provisional.
- 4.- Organización del Poder Legislativo del Estado Autónomo.
- 5.- Organización del Poder Judicial.
- 6.- Organización del Poder Ejecutivo
- 7.- Ley Municipal.
- 8.- Organización de las Diputaciones.
- 9.- Régimen de Enseñanza.

Esperamos que dedicarás algo de tu tiempo a uno o varios de estos temas interesantes. Recuerdos a TODOS con un abrazo en Jel

EUZKADI BURU BATZAR
Idazkaritza

M. de Egileor.

Paris, 29 de Mayo de 1947

Sr. Don Manuel de Eglecer
Bayonne

Mi querido amigo:

Muchas gracias por su carta del 6 de los ctes. Les felicito por la iniciativa y las actividades relacionadas en ella. Hay mucho que estudiar y que hacer. El que ponga manos a la obra me satisface.

Un abrazo,

viata se de 30 francos

ignora si en la Editorial López existen ejemplares de
to supongo que no les será difícil a la vez averiguarlo, dirigiéndose
directamente a la misma.

83

Un abrazo
Paris, 12 de mayo de 1947

Sr. D. Manuel de Egileor
Villa Antoinette
Beyris

Querido Egileor:

Refiriendome a su petición de 30 de abril de 50
ejemplares del folleto que contiene la Constitución y los Estatutos
Catalán y Vasco, tengo que comunicarle que esta edición no se
hizo por el Gobierno de la República. Después de llamar a varias
puertas me he enterado por el Ministro de Gobernación y Defensa
D. Julio Just que la única publicación de este género, fué realiza-
da por el Partido Socialista a principios del año 46. Y sin duda
el Sr. Just se refiere a un cuadreno editado por Editorial López
44, rue St. Rome; Toulouse. C.C. Postal: C.C. Postal 99451 Toulouse.
El precio señalado para cada ejemplar en el impreso que tengo a la

vista es de 30 francos.

Ignoro si en la Editorial López existen ejemplares, pero supongo que no le será difícil a Vd. averiguarlo, dirigiéndose directamente a la misma.

Un abrazo
Paris, 12 de mayo de 1947

Sr. D. Manuel de Eguibar
Villa Antoinette
Bevria

Querido Eguibar:

Refiriéndome a su petición de 20 de abril de 39
ejemplares del folleto que contiene la Constitución y los Estatutos
de Calix y Vasco, tengo que comunicarle que esta edición no se
hizo por el Gobierno de la República. Después de llamar a varias
puertas me he enterado por el Ministro de Gobernación y Defensa
D. Julio Just que la única publicación de este género, fue realizada
por el Partido Socialista a principios del año 46. Y sin duda
el Sr. Just se refiere a un cuaderno editado por Editorial López
44, rue St. Rome; Toulouse. C.C. Postal: 94451 Toulouse.
El precio señalado para cada ejemplar en el impreso que tengo a la

E. B. B. — IDAZKARITZA

Bayona, 6 de Junio de 1.947.-

Sr. D. Manuel de Irujo
Paris.-

Distinguido compatriota, Aguf:

Hemos recibido su atenta carta del 2 del corriente en la que nos da noticias francamente satisfactorias de los hermanos Vidaurreta, cuya llegada a Francia la considera usted próxima, lo que nos hemos apresurado a comunicar a sus familiares. Le quedamos muy agradecidos.

Sin otro particular le saluda muy atentamente en Jel

Euzkedi Suru Betzañ
Idazkaritza

M. de Egileor

E. B. B. — IDAZKARITZA

Bayona 28 de julio de 1.947

Sr. D. Manuel de Irujo
Paris.

Mi querido tocayo:

Estoy en deuda con usted desde hace casi dos meses; y acaso dando lugar a que, por mi culpa, haya usted podido juzgar poco benévola de la cortesía del E.B.B. o de la pachorra de su Presidente. La carta que a éste dirigió usted con fecha 30 de mayo, me la trasladó el E.B.B. a los pocos días, pareciéndoles lo mejor que yo, como autor del fondo "Confusiones no", aparecido en el nº 2 de "Alderdi", diese la satisfacción oportuna a los muchos reparos que en su carta le pone. El encargo, además de provenir del E.B.B., era para mí del todo grato; y si no lo he cumplido antes acháquelo a mi escasísima capacidad de trabajo, que me ha hecho ir demorando el cumplimiento porque no quería salir del paso con unas líneas de compromiso, sino dedicarle toda la atención que usted y la cuestión planteada por sus observaciones me merecen.

Todas ellas, según creo, proceden de que descentra usted el artículo en cuestión, o no tuve yo el acierto de centrarlo con entera claridad, aunque con la suficiente para que usted entendiese mi pensamiento hubiese creído que sí.

No creo mantener en "Confusiones no" ninguna tesis que, por su carácter esencialmente científico, no cabe en la definición de un partido político". Sostengo, sí, la tesis de carácter esencialmente científico, pero que no solo cabe, sino que es fundamental en el P.N.V., de que los vascos son un pueblo totalmente distinto de todos los demás que pueblan la llamada península ibérica; y que, naturalmente, esto es así, independientemente de que al conjunto de esos pueblos se le denomine España o Iberia.

Yo estoy convencido de que los vascos no somos iberos; pero en el artículo no lo digo. No hablo de ninguna de esas cuestiones de las que, leyendo los cuatro o cinco primeros párrafos de su carta, parece que hablo. Todas esas cosas que usted dice son discutibles, efectivamente lo son; pero yo no las discuto en "Confusiones no", ni presento ninguna de ellas como indiscutible, ni mucho menos le doy carácter político. Lo que sostengo en ese artículo es completamente independiente de que los vascos seamos iberos o no lo seamos, de que seamos caucásicos, indoamericanos o berbericos. Para nada he tratado, alegremente ni seriamente, de Larrañaga, Humboldt ni de sustesis; aunque no estoy tan convencido como usted de que Larrañaga como euzkerólogo no puede ser tratado un poco en broma, mientras que Humboldt y Campion tienen casi todos mis respetos. En resumen, que en "Confusiones no" nada absolutamente se dice por lo que pueda entenderse que se da carácter político a la afirmación de que los vascos no somos iberos; sino a la de que los vascos no somos españoles, aunque a los españoles se les llame iberos.

Precisamente porque, como dice usted muy bien, "E.B.B. es el

E. B. B. — IDAZKARITZA

consejo rector de una organización política que trata de llevar la patria al alma de los vascos", escribí yo ese artículo en el Boletín del P.N.V. Porque no es la manera de llevar la patria al alma de los vascos -la Patria Vasca, se entiende- enseñándoles que formamos no sé que clase de todo o comunidad con "los demás pueblos ibéricos", que formamos un todo o unidad de no sé que especie con andaluces, extremeños, castellanos, catalanes, portugueses et *ajusdem forforis*; sino enseñándoles la verdad etno lógica, histórica, jurídica, geográfica, de que los vascos en todos esos aspectos somos vascos y somos distintos de cualquier otro pueblo peninsular o no peninsular.

Creo que es esa la manera de llevar la Patria Vasca al alma de los vascos, labor que el P.N.V. debe realizar. No puedo añadir "y de constituir con ellos una nación y un estado" porque la nación ya está constituida y porque "un" en español lo mismo puede ser artículo indeterminado que adjetivo numeral.

A mí no me importa que a la península comprendida entre el estrecho de Gibraltar y el Auñamendi se le llame ibérica; y no diré nunca -o al menos por ahora, pues creo que también en eso hay opiniones- que la mayor parte de la actual tierra de los vascos no se halle dentro de esa demarcación peninsular. La mayor parte, que no toda, ni Nabarra toda. Pero lo que digo -porque soy nacionalista vasco- es que de ese hecho geográfico no puede deducirse la identidad, similitud, parentesco, ni comunidad de los vascos con los demás habitantes de la península.

Al afirmar que Euzkadi ante la Historia y ante el Derecho es una realidad compartida e incompatible con España, no he pretendido negar el hecho desgraciadísimo de que durante tantos siglos una gran parte de la energía racial haya derivado por cauces de afición españolista; sino afirmar el hecho, también innegable, de que los Estados Nacionales Vascos siempre, incluso en tales siglos, tuvieron vida propia, su propio Derecho y, por lo tanto, su propia Historia; y que el querer hacerlos comparables con España no puede conducir y no condujo más que a la destrucción de aquella realidad.

Si los Fueros Vascos afirman a los vascos como parte integrante de Iberia y de España, afirman una falsedad; y da la casualidad de que el Nacionalismo Vasco nació para acabar con todas las falsedades de esa especie, aunque aparezcan estampadas en páginas escritas por nuestros más venerables antepasados. Y también nació para acabar con la inconsciencia y con el espíritu antipatriótico de aquellos capitanes y aventureros que "se reputaban vascos y españoles" y que toda su acción la pusieron al servicio de Castilla o de España, muchas veces en empresas injustas y criminales, y no pocas directa y profundamente dañinas para Euzkadi.

? Que "no podemos renunciar a nuestra historia"? Pues ¿para qué "nos hemos proclamado vascos, con sentido nacional distinto de España, & de manera específica e integral"? No ha sido para renunciar a nuestra historia de españolismo en lo que de tal ha tenido durante diez malhadados siglos? No ha sido para renunciar a Belate y al capitán Iñigo de Loyola en Iruña, y a la inconsciencia que entre vascos nos separaba y a España nos ataba, y a la esclavitud espiritual que nos llevaba a producir ástros

E. B. B. — IDAZKARITZA

de primera magnitud para las Universidades extranjeras y ni un buen maestro de primeras letras para los euzkeldunes en casa?

Bueno; si continuo en este tono, va usted a pensar que me he propuesto descubrirle la Bahía de Bizkaña. Pero, querido tocayo, no me explico como, aunque haya usted aprendido a nadar en el Ega, se muestra en su carta tan infamiliarizado con los aires salinos de aquella puerta al mundo de Sancho el Mayor....

Cité concretamente a Justiniano en mi artículo, no porque yo lo conozca, ni siquiera tenga interes en que me lo presenten, sino porque daba fé a artículos que recuerdo haber leído en nuestra prensa patriota, examinando el caso concreto de los Códigos de Justiniano para deducir que no habian influido -quizas seria solo de una manera fundamental- en las Leyes Vascas.

Naturalmente, tambien doy fe a lo que usted dice; pero creo que ello no quita valor y ni siquiera exactitud a lo que se dice en "Confusiones no": que los vascos "no inspiraron nunca sus Leyes Nacionales en fuentes latinas...."

Plantea usted una cuestión de conveniencia y utilidad. Una norma de táctica política, dice usted que nos aconseja llamar ibéricos a los pueblos que hablan español y portugues, e iberoamericanos a los que hablan esos idiomas en América, para no llamarlos hispanoamericanos o latino americanos; y llamar península ibérica o Iberia para no decir península hispánica o España.

Puede ser que yo no entienda mucho de táctica política; pero le confieso que no veo el menor asomo de ninguna clase de ventaja para el Nacionalismo Vasco en no llamar español al español y portugues al portugues y englobarles a ambos en el título de pueblos ibéricos, como tampoco la veo en decir iberoamericanos en vez de latinoamericanos. Decir península ibérica, enhorebuena. Es un término geográfico consagrado, que ninguna significación mas que la geográfica puede tener; mientras que a Iberia se le puede ~~llamar~~ dar otras significaciones y, desde luego, península española y España tienen esas otras significaciones para nosotros inadmisibles

Por consiguiente lo de península ibérica (en la mayoría de los casos basta decir península) tiene la misma ventaja y comodidad que las que buscamos al hablar de vascos peninsulares y continentales, por no decir vasco-españoles y vasco-franceses.

En resumen, en la terminología nacionalista vasca siempre se ha tendido a adaptarla a la exactitud de los conceptos nacionalistas sin perjuicio de la claridad; o sea a evitar los errores y la confusión. Y a eso tendia tambien el artículo "Confusiones no", inspirado quizas por muchos y concretamente por un artículo ultramarino de excelente cachet nacionalista, sino porque un solo párrafo lo echaba todo a perder convirtiendole en una muestra de lo que podriamos llamar "Confusiones si".

E. B. B. — IDAZKARITZA

No me cabe duda de que las palabras de Arana-Goiri, citadas al pie del artículo de Alderdi, las escribió refiriéndose a Bizkaya; pero tampoco la tengo de que puedan extenderse a todo el país vasco peninsular y, en cierta manera, a toda Euzkadi.

¿No cree usted, probabilísimo que si, en vez de tales devaneos hispanófilos, se hubiesen fortalecido las relaciones políticas intravas-cas en tiempo de Sancho el Mayor, con la firmeza de conciencia nacional que Arana-Goiri nos ha deparado, hoy en Donibane no se nacería francés?

Crear dificultades a Jose Antonio Agiré al frente del Gobierno de Euzkadi y a usted en el de la República, me parece absurdo e inconveniente; pero no, a costa de que el P.N.V. en su Boletín oficial deje de hacer la propaganda propia de sus ideales. ¿Es que los demás partidos representados en aquellos Gobiernos han renunciado a hacer sus respectivas? No han renunciado, sino que las hacen. Pues mucho mejor podrían renunciar ellos que nosotros; porque las de ellos no pasan de eso, de propagandas partidistas, mientras que la nuestra es sobre todo nacional.

Mi querido tocayo: después de haber tardado tanto, temo haberme descolgado con un latazo. Si da la casualidad de que comienza a leer la carta por estas últimas líneas, estoy a tiempo de decirle que no porque yo me haya creído obligado a escribirle pretendo que usted lo esté a leerme; déjelo donde quiera. Y si ha comenzado desde el principio y ha podido llegar hasta aquí, le admiro y le pido perdón.

De cualquier modo, ordene siempre en Jel a su afmo.

Manu de Egileor;

Paris, 1 de Agosto de 1947

Mi querido tocayo:

He recibido una carta muy simpática de Vd. del 28 de Julio. Tiene Vd. bastante razón y buen humor. Lo que sucede es que yo, con un contratista dentro, pretendo servirme del cemento para construir la presa o el puente, y mido estos materiales en razón al servicio que pueden prestar a la finalidad perseguida. Pero conste que, ni su carta es un rollo, ni menos aún un latazo. La he leído con gusto.

Un abrazo,

194

EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

EUZKADI BURU BATZARA

Consejo Nacional

Bayona 26 de agosto de 1947

Sr. D. Manuel de Irujo
Paris.

Mi querido amigo:

Por encargo del E.B.B. le confirmo la conversación telefónica que ayer a las doce y media del medio día tuvieron con usted para comunicarle el acuerdo por ellos adoptado y que se concreta en los siguientes puntos:

- 1º.- Ofrecer la colaboración dentro del Gobierno, condicionada a la entrada de los catalanes.
- 2º.- Condiciones de la colaboración:
 - a) Que el programa del Gobierno ratifique la declaración Ministerial aprobada en las Cortes de Mexico, en lo referente a las cuestiones autonómicas.
 - b) Que el Gobierno no realice ninguna acción de bandería en el campo de la emigración republicana.
- 3º.- Que se ofrezca una cartera al grupo parlamentario Gallego.
- 4º.- Aceptar la entrada en el Gobierno del Partido Federal.
- 5º.- El representante del Partido será D. Manuel de Irujo. No deberá aceptarse ni la cartera de Gobernación ni la de Estado ni Hacienda. Se prefiere continúe como Ministro de Justicia.

Un abrazo en Jel

Euzkadi Buru Batzar
Idazkaritza

M. de Egileof.
M. de Egileof.

EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

247

EUZKADI BURU BATZARA

Consejo Nacional

Bayona, 27 de Octubre de 1.947

Sr. D. Manuel de Irujo
P A R I S.-

Distinguido compatriota, Agüí:

El Partido Nacionalista Vasco viene editando su Boletín "ALDERDI" desde el mes de Abril del presente año y hemos tenido el gusto de enviarle a Vd. dicho Boletín desde su aparición, pero resultando muy costosos los gastos de su publicación, nos permitimos consultarle si desea le consideremos entre nuestros suscriptores, recordándole al mismo tiempo que el precio mínimo de la suscripción es el de 20 francos mensuales.

Dado el tiempo transcurrido desde la aparición de nuestro Boletín y no habiendo recibido indicación alguna suya, nos inclinamos a considerar que desea Vd. honrarnos con su suscripción, en cuyo caso le rogamos tenga la amabilidad de remitir su importe por giro postal a nombre de D. Luis de Zafabeitia, a estas oficinas.

Aprovechamos esta ocasión para saludarle atentamente
en JEL

Euzkadi Buru Batzara
Idazkaritza

Egileor

M. de Eguileor

enviado giro 7/11/47

3 p/100 ab

Envío 240 fr
un año